



**RESUMEN ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 58 DEL 05 DE JULIO DE 2018  
ACUERDO N°251 AL N° 253**

**ACUERDO N° 251** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESION Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y MARCELO VILLAR VENEGAS, MANIFIESTA A TRAVES DE ESTE ACUERDO SU APOYO POLITICO AL DESARROLLO DEL PROYECTO MEDICAMENTOS CONVENIENTES PARA ADULTOS MAYORES ANALFABETOS DE LA COMUNA DE LOS LAGOS PRESENTADO POR EL PROFESIONAL DR. MIGUEL ANGEL CARRASCO GARCIA

**ACUERDO N° 252** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESIÓN Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y MARCELO VILLAR VENEGAS, A SOLICITUD DE LOS PRESIDENTES DE CADA COMISIÓN SE ACUERDA CALENDARIZAR LAS SIGUIENTES REUNIONES:

<b>COMISIÓN DE SALUD: PRESIDE CONCEJAL MUÑOZ</b>	
TEMA	ACREDITACIÓN DEL CESFAM ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD
EXPONE	DIRECTORA DEPTO. SALUD Y EQUIPO PROFESIONALES
FECHA DE LA REUNIÓN	MARTES 10 DE JULIO A 2018 A LAS 15:00 HRS
LUGAR	SALA DE CONCEJO MUNICIPAL

<b>COMISIÓN DE ASEO Y ORNATO- OBRAS PUBLICAS PRESIDE CONCEJAL SILVA</b>	
TEMA	-RECLAMO DEL PERSONAL DE CONTRATISTA RESPECTO DE HERRAMIENTAS E IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD DEL PERSONAL -ÁREAS VERDES
INVITADOS	-MAURICIO NÚÑEZ G. JEFE UNIDAD MEDIO AMBIENTE Y ASEO Y ORNATO -FERNANDO VÁSQUEZ M. ADMINISTRADOR MUNICIPAL -FERNÁNDO DÍAZ CH. DIRECTOR DE OBRAS -JOSÉ OPAZO G. JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -HÉCTOR MEZA H. CONTRATISTA
FECHA DE LA REUNIÓN	MIÉRCOLES 11 DE JULIO 2018 A LAS 15:00 HRS
LUGAR	SALA DE CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO N° 253** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESION Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y MARCELO VILLAR VENEGAS, SE ACUERDA SOLICITAR AL ALCALDE INFORME DE REMUNERACIONES DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN EN PÁGINA TRANSPARENCIA DONDE SE PÚBLICA QUE SU REMUNERACIÓN MENSUAL ASCIENDE A LOS \$ 5.624.235.-